

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD.
 En los insertos en la hoja esta plana, 5 céntimos de por cada línea.
 Los permanentes, los que se publiquen en las de que platan y los comunicados más precios convencionales.
 Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.
SUSCRIPCION
 Badajoz, un mes, 1,15 pes.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
 La correspondencia se dirigirá al administrador de Redacción y Administración, Arco-Agosto 18

CARTA ABIERTA

á los electores republicanos de la Circunscripción de Badajoz

Queridos correligionarios: Me habeis otorgado la merced, por mí solicitada ni merecida, de designarme como vuestro candidato para las próximas elecciones, en la compañía, honrosísima para mí, de un economista ilustre; Honor insigne el que me dispensais y carga grave la que echáis sobre mis hombros. Si como honor no cabe pretenderle, como carga no cabe rehusarla. Acepto, pues, con inmensa gratitud, el sagrado depósito de la confianza con que me habeis favorecido.

Imposibilitado por motivos de salud de hallarme á vuestro lado el día de la lucha, lo menos que puedo hacer es dirigiros la palabra en esta forma del escrito, que me es la más grata y familiar. No es este, propiamente hablando, un manifiesto electoral. Todos conocéis mis ideas, expuestas día tras día en muchos años de periodística labor. Llamo carta á la presente, porque quiero que sea eso, una epístola del amigo á sus amigos, expansión del sentimiento, efusión del alma que se deleita con sus hermanas en el culto de comunes ideales, aspiraciones y esperanzas.

Evoquemos juntos, si os place, la República de nuestros sueños. ¿Será parlamentaria ó representativa? ¿Será unitaria ó federal? Eso á la voluntad nacional, consultada con respeto, interpretada con sinceridad, obedecida con atacamiento, tocará en su día resolverlo. Un siglo llevamos los españoles ocupados en montar y desmontar la máquina del Estado, sin saber luego qué hacer con ella, semejantes al obrero que consagrando todo su esfuerzo á afilar la herramienta, nunca acometiera el trabajo. Toda forma será buena que, derrocado el régimen presente, desvincule el poder, desamortice la soberanía, lleve la amobilidad y la responsabilidad á la cumbre del Estado y reintegre á la nación en el uso de su albedrío.

Los problemas que á la futura República toca resolver, son los inmediatamente impuestos por la realidad. Pasaron ya los tiempos en que hombres y partidos forjaban sus programas por virtud de exigencias teóricas, engendradas en meditaciones solitarias ó entusiasmos irreflexivos. Ahora los problemas se ponen de suyo: son los hechos mismos los que suscitan los enigmas. En esto consiste la política positiva que ha sustituido en nuestros días á la política romántica. Actividad que en los hechos no busque su inspiración, será actividad de sonámbulo, estéril de suyo y madre de todos los riesgos.

Lo primero es civilizar á España. Con harta razón se ha dicho que el problema de nuestra redención es fundamental y casi exclusivamente un problema pedagógico. Por honor, por deber, por instinto de conservación, la República ha de resolverle. Es para ella cuestión de vida ó muerte. La monarquía vive de la ignorancia del pueblo; la República con ella no vive. No os he de encarecer lo funesto del legado que en esto, como en tantas otras cosas, hemos de recibir. Todos conocéis las bochornosas cifras, doce millones de analfabetos, escuelas insuficientes para albergar á la tercera parte de la población escolar, trastos viejos por material, por magisterio, una muchedumbre de desgraciados hambrientos. Bastan esos datos para hacer el proceso de un régimen, y execrable á los ojos de la posteridad la memoria de sus pretendidos estadistas. El remedio es

urgente, apremiantísimo. Hay que consagrar á esa atención las primicias del presupuesto. Hay que formar á gran velocidad un personal de maestros suficientemente preparados para el desempeño de la función educativa que hoy la escuela desempeña. Hay que elevar su condición social y retribuirles decorosamente. Hay que construir edificios escolares, dotándolos del material necesario. Hay que hacer posible la enseñanza obligatoria, decretada en vano por la ley hace medio siglo. Hay que propagar la enseñanza técnica. Hay que abrir escuelas para artesanos, labradores y gañanes. Hay que crear institutos de investigación científica, aunque sea necesario al efecto cerrar la mitad de los actuales establecimientos docentes. Hay que pensar á los jóvenes más capaces e inteligentes para que vayan al extranjero á aprenderlo todo, desde la filosofía hasta la técnica agrícola, desde la síntesis química hasta el arte de fabricar quesos. Es preciso que en diez años adquiera España la condición de nación civilizada.

Viene luego el problema social. Tiene tal problema para nosotros más honda significación y mayor alcance que para pueblo alguno. Aquí, si se exceptúa á oligarcas y caciques todos somos proletarios, desheredados y oprimidos. Aquí andan juntos capitalismo y feudalismo, y las reivindicaciones del siglo XX nos ha llegado antes de que hayamos resuelto la cuestión social del siglo XV. Hay que comenzar por la extirpación de ese neo-feudalismo oligárquico y caciquil, empleando al efecto, como lo propone Costa, la virtud santificante del presidio. Hay que ocuparse en proveer la vacía despensa de los españoles mediante la política hidráulica, aprovechando en canales y pantanos hasta la última gota de agua aprovechable. Hay que repoblar los montes, remediando en cuanto quepa la salvaje obra de tala y destrucción que ha convertido á España en una estepa. Hay que surcar el suelo de caminos, empezando por los de herradura, vecinales, carreteras, ferro-carriles secundarios no pretendiendo, como hasta aquí, hacer el río antes que el arroyo. A los obreros de la industria ofrece la República, Salmerón lo ha dicho, toda la legislación que en su favor se haya dictado hasta ahora en las naciones más adelantadas. La República abordará también el problema agrario. En uso de su derecho, en cumplimiento de su deber, el Estado propondrá á los dueños de latifundios este preciso dilema: cultivar ó abandonar. Nunca con mejor título se habrá aplicado el principio de expropiación por causa de utilidad pública. No hay derecho contra el derecho. Una institución que se dice dispensadora de la justicia no puede tolerar que la incuria ó el capricho de un propietario condene á una comarca entera á la miseria. ¡Qué gloria para la República si, distribuidas en lotes las tierras expropiadas y aquellos baldíos susceptibles de cultivo, hechos por los establecimientos de crédito agrícola los necesarios anticipos, exentos temporalmente de impuestos los nuevos propietarios, iniciados desde la escuela en los progresos de la agricultura, tograse interesar en su causa á toda una clase de terratenientes, transformados por ella de siervos en ciudadanos, emancipados de la esclavitud de la gleba y de las angustias del hambre!

El problema religioso es más sencillo. Para abordarle y resolverle basta un poco de decisión. La reacción actual es toda ella oficial y de aparato, sin arraigo alguno en el país. Privados del amparo de los poderes, sus corifeos no son de temer. Afirmación de la soberanía del Estado, respeto á todas las creencias, reconocimiento de la Iglesia como una sociedad lícita, sometida á la ley de asociaciones, abolición del régimen concordatorio, disolución de las comunidades religiosas como contrarias á las condiciones esenciales de la naturaleza humana, expulsión de sus miembros en caso de fraude ó rebeldía. Y nada más. Paz si la quieren, guerra si la elijen. Todo antes que tolerar su labor de degradación y embrutecimiento.

Esto en cuanto á las cuestiones que pudieramos llamar candentes. No acabaría si pretendiera enumerar las reformas que, en todos los órdenes de la vida del Estado, debe la República realizar. Pero ¿cómo omitir la descentralización que, aún bajo el supuesto de un régimen unitario, ha de encomendar exclusivamente á cada región y á cada municipio el cuidado de sus propios intereses, la abolición y sustitución del execrable impuesto de consumos, el servicio militar obligatorio para todos, sin redención por metálico, la justicia pronta, sencilla y gratuita? Decir lo que falta en sanidad y beneficencia, en prisiones, hospitales, cuarteles, asilos... sería interminable. Más breve será decir que hay que hacerlo todo, porque todo está por hacer.

En la política internacional, ¿quién duda que nuestros recientes desastres nos imponen una gran circunspección? Pero el aislamiento, —harto los hechos nos lo han probado,—dista mucho de ser sinónimo de seguridad. Sin buscar locas aventuras que nos acarrearán nuevos dolorosos quebrantos, sin meterse de hoz y de coz en las querellas de los poderosos, en las contiendas de los fuertes, puede y debe España buscar modestamente sus alianzas naturales. Hablar ahora, después de vuestras desventuras, de misión histórica y de destino que cumplir, semejaría amargo sarcasmo. Unión ibérica, influencia en Marruecos, fraternidad con nuestros hermanos de América..., desterramos todo eso de nuestros labios para guardarlo en el fondo de vuestras almas. ¿Quién sabe? Los más grandes obstáculos se venen; las más altas torres caen. A través de las vicisitudes de los imperios, la historia sigue su camino y hace lo que tiene que hacer. Reconstituyámonos por dentro y lo demás acaso se nos dé un día por añadidura.

Tal es á mi entender, y también seguramente al vuestro, la misión de la República futura. En este colosal empeño de engendrar una patria nueva, la República ha de atender más al espíritu que á la letra; sacrificar los formalismos al fondo, preferir los hombres buenos á las sabias leyes. Ha de gobernar al pueblo con amor, con indulgencia, viendo en él al enfermo que hay que asistir, al pobre que hay que socorrer, al triste que hay que consolar. Ha de transformar al actual Estado juez, policía, carcelero y verdugo, en Estado padre, tutor, amigo y maestro. Ha de regir con dulzura á los humildes y someter con imperio á los soberbios. Ha de ser juntamente

Probad el Licororo de Henri Garnier y C.º

amparo de los menesterosos y látigo de los malvados. En este sentido, se hallaría orientada mi campaña parlamentaria si vuestros sufragios al Parlamento me llevarán. En mí, no tendréis una representación brillante, avalorada por los grandes prestigios del talento y de la elocuencia Lealtad, sinceridad, consecuencia, firmeza, honradez, patriotismo, desinterés y gratitudes, cuanto yo puedo ofrecerlos.

Alfredo CALDERÓN.

CANDIDATURA REPUBLICANA

de la Circunscripción

D. José Piernas Hurtado.

D. Alfredo Calderón.

Carta del Sr. Baselga

Sres. D. Antonio Sierra, D. Rubén Landa, D. Antonio Gutiérrez, D. Deogracias Blasco, D. Antonio Gil, D. José Portillo, D. Alfredo Cuevas y D. Antonio Rino.

Mis estimados correligionarios y amigos: Habiéndome recomendado los médicos con perseverante insistencia mi alejamiento temporal de la política y de los negocios, para atender al restablecimiento de mi salud, y de acuerdo en un todo con los señores que forman la Comisión ejecutiva de la Asamblea de Unión Republicana, he resuelto retirar mi candidatura, sustituyéndola por la de D. José Piernas y Hurtado y D. Alfredo Calderón, correligionarios y amigos respetabilísimos y muy conocidos por sus trabajos en la Cátedra y la Prensa.

Restame tan solo manifestarles, así como a todos los amigos y correligionarios de la circunscripción, que el triunfo de dichos señores es el mío y rogarles le otorguen el decidido apoyo que en anteriores elecciones dieron a mi candidatura.

Manifiesto a ustedes que continuaré como hasta aquí lo vine haciendo, prestando mi decidido concurso a todos los asuntos que afecten en orden particular y político a los intereses de esa región.

Cumpleme anticipar a ustedes y a todos las más expresivas gracias por los trabajos que hagan en pró de nuestros candidatos.

Es de ustedes afectísimo S. S.

EDUARDO BASELGA.

Madrid 19 Abril de 1903.

INTERVENTORES REPUBLICANOS

Los nombrados el día 19 para diferentes pueblos de esta provincia, son los siguientes:

Albuera.—Sección única.

D. Juan García Riarola, D. Manuel Rueda Matamoros, D. Alonso Romero Martínez, D. Ventura Belmonte Cintas.

Almendral.—Sección de San Pedro.

D. Joaquín Cobrian Mora, D. Eusebio Agudo Guerrero, D. Manuel Giménez Lumbreras.

Sección 2.ª.—Santa María Magdalena.

D. Clemente Durán Vidal, D. José María Guerrero, D. Pedro Vías Rodríguez.

Alconchel.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Juan Manuel Álvarez Domínguez, D. Emilio Durán Barriga, D. Roque Campos Cerdón, D. Candido Ramos García.

Sección 2.ª.—Terreró.

D. Mauricio Clemente Durán, D. Ciraco Pérez Timoco, D. Isidro Paio Cordero. Suplente del último, D. Modesto Carrasco Palo.

Barcarrota.—Sección 1.ª.

D. Juan Francisco Cortón Jimén, don Anacleto Guerra Hernández. Suplente del primero, D. Luis González Nieto.

Sección 2.ª.

D. Félix Bernaldez Carvajal, D. Sebastián

tién Alvaro Martínez, D. José Sánchez Boza. Suplente del primero, D. José Cerro Cacho.

Sección 3.ª.

D. Andrés Corbacho Vázquez, D. Francisco Reyes Borrera. Suplente del primero, D. Luis Gil Moreno.

Sección 4.ª.

D. Manuel Morahan Mahugo, D. Tomás Ramos Gómez y D. Juan Antonio Amado Reyes. Suplente del primero, D. Juan Rosado Charneco.

Burguillos.—Sección 1.ª.

D. José Vera Boza, D. Fernando Picón Ruiz y D. Javier Miñero Domínguez. Suplente del primero, D. Francisco Miguel Navarro Moriche.

Sección 2.ª.

D. Celestino Morgado García, D. Antonio Verel Lobato y D. Bartolomé Aguilare Nogales.

Sección 3.ª.

D. José González Colchón, D. Juan Burrero Guerrero y D. Julian Tirano Muñiz.

Cheles.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Demetrio García Gómez, D. Miguel Sierra Muñiz.

Sección de escuela de niños.

D. José Quinter Lorenzo.

Fuente de Cantos.—Sección 1.ª.—Casas Consistoriales.

D. Matías Martínez Rodríguez, D. Luis Navarro Martínez, D. Isidro Cortés Muñiz. Suplente del primero, D. Rufino Carrasco Moro.

Sección 2.ª.—Hospital.

D. Antonio Cabrera Domínguez, D. Pablo Álvarez Carrasco, D. Francisco Rosario Navarro. Suplente del primero, D. Antonio Rosario Navarro.

Sección 3.ª.—Escuela elemental.

D. Manuel Fernández Pagador, D. Natalio Borrego Moro, D. Cayetano Bernaldo Viñuela y D. José Capatzen Hernández. Suplente del primero, D. Francisco García Delgado.

Sección 4.ª.—Aurora.

D. Baldomero Bernaldo Primola, D. Valentín Guerrero García y D. Ramón Verjano Díaz. Suplente del primero, D. Agustín Carrasco Izquierdo.

Sección 5.ª.—Hermoso.

D. Miguel Real Maya, D. Epifanio Baez Rubio y D. Nicanor Parra Dag. Suplente del primero, D. José Antonio Sánchez Moserio.

Fuente del Maestro.—Sección 1.ª.—Sala Capitular.

D. Antonio Chávez Salamanca, D. Avelino Cortés Nogales y D. Pedro Guerrero Muñoz.

Sección 2.ª.—Corredera.—Escuela.

D. Rafael Gorrallo Zambrano, D. Diego Pirfano de la Cruz y D. Manuel Félix Porras Sara. Suplente del primero, don Juan Gordillo Zambrano y del tercero, D. Diego Plácido Guerrero Lavado.

Sección única.—Escuela de niños.

D. José Padín Guerrero, D. Antonio Álvarez Gutiérrez y D. Juan Antonio Gómez Muñoz.

Sección única.—Tronera.—Escuela.

D. Tomás Alvarado Saldá y don Francisco Carrasco Fernández. Suplente del segundo, D. José Manuel Ruiz Álvarez.

Higuera de Vargas.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Juan Torrado León y D. Serafín Perera Eusebio.

Sección Escuela de niños.

D. Manuel León Felipe y D. Francisco Felipe Saero.

Sección del Castillón.

D. José Domínguez y Alejandro D. José Coello Antquera.

Jerez de los Caballeros.—Sección 1.ª San Miguel.

D. Florencio Fernández Herrero, don Manuel Delgado Ramos y D. José María Mendez Verjano.

Sección 2.ª.—Los Mártires.

D. Fernando Gutiérrez Catón, D. Justo Barriga Méndez y D. Juan Flores López.

Sección 3.ª.—San Bartolomé.

D. Benito Fonseca Garrido, D. Francisco Cardenal Barneto y D. José González Díaz.

Sección 4.ª.—Santa María.

D. José Gerardo López, D. Fermín Rango Barragan y D. Miguel Lambas Romero.

Sección 5.ª.—Capillita.

D. Pedro Cardenal Bolsico, D. Juan Carrasco Sánchez y D. Tomás Bolsico Gallego.

Sección 6.ª.—Santa Catalina.

D. Francisco Vías Barriga y D. Manuel Romero Gil y D. Manuel Tejada Pérez.

Medina de las Torres.—Sección 1.ª Plaza.

D. Felipe García Cabaco y D. Julian Villar Gorzaez.

Sección 2.ª.—Cantón.

D. José Calvo Villar, D. Jesús González García y D. José Villar Degado.

La Morera.—Sección única.

D. José Amo Ramos, D. Juan González Torres y D. José Zembrano Cayetano.

Oliva de Jerez.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Manuel Toscano Priolo, D. Eduardo Masero Cordero y D. Fernando Cuevas y Cuevas.

Sección de Santiago.

D. Bernardo Rabazo Cervera, D. Sabino Ferrero Ortega y D. Eusebio Rubio Ramos. Suplente del primero, D. Victorino Duarte y del segundo, D. Manuel Duarte.

Sección de San Pedro.

D. Juan García Lebrato, D. Rafael García Ortega y D. Pedro Díaz López.

Sección de San Antonio.

D. Román Casilda Pimentel, D. Manuel Rodríguez Boza, D. Fernando Barallo Trecasusa.

Sección de San Lorenzo.

D. José Priolo Domínguez, D. Julian Cordero Florencio y D. Manuel Barragan Macarro.

Sección de San Marcos.

D. Ildefonso Gamero Pinilla, D. Brigido Delgado Sánchez.—Ignacio Gamero Moreno y D. Francisco Delgado Rastroillo.

Todos estos interventores tomarán posesión el día 26 a las 11 de la mañana y mediodía de la mañana, aun cuando no hayan recibido su credencial, toda vez que sus nombres figura en las certificaciones remitidas por la Junta provincial del censo y que tendrán en los Colegios, las Presidencias de las Mesas.

Además se han enviado otras certificaciones iguales por el Sr. Orosio, a las personas con quienes se entiende en este asunto de las elecciones, para que lleguen a poder de los interesados.

Si los pliegos que contienen esas otras certificaciones no los han recibido aquellas personas, reclámenlos en las oficinas de correos.

(Se concluirá)

Las elecciones en la provincia.

El distrito de Villanueva de la Serena.

De hecho ya, que no de derecho, continúa esta comarca bajo el señorío de lo que en ella llaman la casa de Perales, y en la mayor parte de las elecciones hay que contar con su beneplácito para aspirar y obtener algún cargo público electivo, en el caso de todos los pueblos del distrito y en algunos otros inmediatos.

La razón de esta dependencia, que es un anacronismo en estos tiempos, la encuentran algunos en la que padecen los caciques de los pueblos, que son arrendatarios de la casa, como a su vez lo son de estos los maderos abrigados que han tenido la desgracia de nacer en la Serena. Supo la casa, en tiempos no muy lejanos y por artes muy al uso en el despojo de los pueblos, alzarse con el santo y la limosa, en la comunidad de los bienes de éstos; y dueño de las haciendas, impone su voluntad a grandes y a chicos, y de ordinario el diputado a Cortes y de aquí para abajo, todo tutelamiento no está más que para servir los intereses del señor, beneficiando de paso los suyos propios.

Los amillaramientos y los repartos de contribuciones y de impuestos de todas clases, es la cuchilla que destruye a quien no rinde vasallaje.

Dicho esto ya se comprenderá lo que puede representar y significar el señor Barreira, hoy vestido de ministerial y a lo que parece futuro Diputado. ¿Qué irá

donde ó leven, como decía el portugués al papagayo

El Sr. Cortijo es hombre al hoyo, de donde nunca debió salir; y en cuanto a D. Federico Bas, del que dicen que se trae sus pretensiones, suponemos que no perseguirá otro fin que el de alegar méritos para mañana, si obtiene algunos cientos de votos. A no ser que busque algo que interese a su cuñado el Sr. López Oyarzábal.

Distrito de Castuera

En ningún distrito de la provincia y quizás en ninguno de España, el poder local se deja sentir ni con mas extensión ni más intensamente. La autoridad constituida lo es todo; los servicios del Ayuntamiento le llaman el amo, no el Alcalde; y que hay una gran propiedad en esta suplantación de nombre, es indudable. El lo separa, los nombra y los paga; y el cuanto y el como queda a su arbitrio, si no hay pacto que lo establezca y a veces, aun habiéndolo.

Lo que se ahorra del presupuesto municipal, fuera parte de algunas deducciones impuestas de lo alto, constituyen un beneficio.

Di tribuye a su antojo no solo las contribuciones indirectas, sino a veces hasta las directas. De su providencia no hay más aplicación que ante el cacique máximo, que decide definitiva é inexorablemente.

De aquí, que no existan más que dos partidos: el que está arriba y pega, el que está debajo y paga.

No esbemos que diferencias sustanciales existan entre esta comarca y otra de las del Riff; sinó analogía, lo que hace semejanza, tiene mucha indudablemente.

Dueño hoy de todas las varas del distrito—así también con toda propiedad, designada la insignia del Alcalde—cuquiera le hace aire a D. Ricardo, que una vez más será el electo, por hoy como canalejista.

Su contrincante D. Mariano Fernández Díaz, antiguo y acerrimo fusionista y al presente no sabemos qué, dicen, y como lo dicen lo contamos, que procurar hacer aguas mayores, por el pega para mañana.

Regional.

Mitin en Olivenza

Olivenza 22.

Anoche, después de la llegada de los señores Landa y Demófilo, se celebró aquí un mitin que estuvo muy concurrido y en el cual reinó gran entusiasmo.

Hicieron uso de la palabra los señores D. Antonio Gil Martínez, D. Juan Ruiz, D. Martín Valiente, D. Rubén Landa y Demófilo, siendo todos muy aplaudidos.

Demófilo enalteció las cualidades de los candidatos republicanos Sres. Piernas y Calderón.

Los republicanos se muestran muy animados para la lucha.

Mitin en Jerez

Jerez de los Caballeros 23 (16). Celebrado mitin en esta ciudad. Los discursos de Landa, Demófilo y otros oradores, produjeron entusiasmo indescriptible.

Orden admirable. Asistieron 1.300 personas.—Florencio González.

Cronica Local

En la Diputación.

Los diputados que no residen aquí, refrenaron sus impaciencias y permanecieron ayer en Badajoz. Por eso la excelentísima pudo celebrar sesión anoche.

Todo se realizó con arreglo al programa que anticipamos en el número anterior.

Se desechó el voto particular de los señores Lopo y Coronado, siendo de notar que los diputados fusionistas, amigos del Sr. Pacheco, votaron con la mayoría, aun cuando no trataba de un asunto que afecte a un correligionario. ¿Hubieran hecho lo mismo si no estuviésemos en vísperas de elecciones, ni se deseara por ello, no malquistarse en el poder?

Todos los dictámenes fueron, pues, aprobados y se proclamó padre menores de la provincia a todos los que han traído el acta.

Después se procedió al nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la Di-

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Premiado en las Exposiciones de Paris, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ
30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORS, bien sean neuralgicos, jaqueca, muelas, oídos, cólicos, cólico-hepáticos, afecciones renales, reumático, sea articular o muscular; si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa ó milagrosa dado por el que la usa; como resolutiva lo es mas que la tintura de iodo, así es, que cura las anginas, sabanones, flemones, congestiones pulmonar y de los ojos, sifonís, vomitos, diarreas, enfriamientos (de los pies o el pecho), arañitas u lcas o fosforías (sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un antiseptico poderoso: por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndolo tan intenso como se deseara; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, úsese antes y despues de cada comida, sea adulto ó niño el enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vino exilir y polvos de pepsina, diastasa y pancreatina.—El vino contiene los apargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estomago, etc.—El Exilir contiene azucar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—En polvo contiene sales bismuticas y son propios para curar las diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, lagas, etc., se curan siempre con el azucre líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TOS.—Las Pildoras Anibas la curan sin mas que tomar una pildora cada 3 horas, basta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores remedios para salvarlos, la baba se produce frotando la encía; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mananas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las pildoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 peseta frasco.

CALLICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pincelito y frótese el callo por espacio de un minuto cada día (manana y noche) y al quinto sumérjase el pie en agua caliente y arránquese con la uña, el no se ha desprendido antes. Frasco, 1 peseta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de sosa, casaca sagrada, rubiarbo, citrato de potasa, idem á la cocaina, idem cloro-buro-sódicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 á 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, tolu, brea y tolu, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaina, cocaina, liquen, leche de barra, almidón, goma, santomina, etc. Sinapsis Extremeña, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reaccion que se nota en el público que los va prefiriendo á los extranjeros.

Depósitos en toda las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor Delgado, Valverde de Leganes; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Caban del Buey; Castuera, Doctor Camacho

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas laxantes y purgantes. Desalojan la bilita y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, íctericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que le dude, por 50 cént. puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Fídense también en las principales farmacias de España.



En Badajoz: FARMACIA de D. RICARDO CAMACHO.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47
y Muñoz Torrazos (antes Gobernador).

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.
Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELLENDEZ VALDES (ANTES GRANA...)

V. MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 46

VERDADEROS GRANDES SALUDABLES DE FRANCK
Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO**
y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA
SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos. se toman con las comidas, y despiertan el apetito.
Báñase el Estómago adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios.
Toda cajita de cartón ó otra clase, no será más que una falsificación poligráfica.
Paris, Farmacia LEBROY, 9, Rue de Cléry y en TODAS LAS FARMACIAS.

MATIAS LOPEZ

Madrid-Escorial

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA 25.

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE SERRA, MOLAR, OPELLAR Y MACHI-HEMBRAR MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos de tablonas y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.
Tabloncillos moldurados, cuarterones, cajaxias costeros, palos y vigerías para carpintería y construcción.
Tablones y tablas cepilladas y machi-hembradas
Traviesas para ferro-carriles.
Pastas telegráficas y telefónicas.
Tachas, costeros, etc. para trabajos de minas.
Cajonerías para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.
Maderas de todas las clases y dimensiones.
Acerrin en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.
Vigas de Pith-Pine (Tea).
Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
Precios sin competencia.
Esta casa asiera para el público á precios convencionales.

ALMACEN DE LAS Y OPERADOS DE CAZA

BADAJOZ.

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Anónima

«UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS»

Arrendatariadel Fabricación y venta de pólvoras y materias explosivas

AGENTE DE ADUANAS.

Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.

REVOLVERES, ESCOPETAS Y CULABRILLOS, MONTURAS, BRIDAS BOCADOS GUILLOS DE MONTE, ESTRIBOS, ETC.

Especialidad en Escopetas marca COVARSI, garantizadas.

Obras musicales. Papel pautado Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Se compran cuadros y objetos antiguos

Pianos á plazos de 5 duros mensuales

Los venden los Sres. Ortiz y Cassa de Barcelona, franco de todo gasto en Badajoz